



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2012

Res. H N° 0674-12

Expte. N° 4.263/12

**VISTO:**

La Nota N° 1136/12 mediante la cual la Prof. **María Gabriela SORIA** solicita el ingreso al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Adjunto, en el marco de lo establecido por la Resolución H N° 532/11 y demás reglamentación vigente;

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS N° 532/11 establece...*están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente;*

QUE la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente;

QUE el Departamento de Personal eleva el informe de Legajo Personal;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación tomó conocimiento de la presente situación;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 170/12, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 2012)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- HAGASE SABER** a la Prof. **María Gabriela SORIA**, DNI 18.019.829, que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la asignatura "Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en todo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

**ARTICULO 2°.- ELEVAR** al Consejo Superior de esta Universidad para su convalidación.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/LF

ESTADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CALLE BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

ESTADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CALLE BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA